ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO MUNICIPAL – ID. PORTAL N°376.924.

En la ciudad de Ypejhu, República del Paraguay, a los **27 días del mes de febrero del año dos mil veinte**, siendo las **08:30** horas, se halla presente en la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Ypejhú, el Encargado de la U.O.C., Sr. ROLANDO RAMIREZ; y por otra parte el Sr. Ángel Junior Acosta Meza, Propietario de la firma Estación de Servicios New Corona, a los efectos de dar apertura a los sobres de las ofertas presentadas.

Considerando la Resolución Nº 522/2015 de fecha 24/02/2015, que expresa en su Art.2. DISPONER que la Contrataciones Directas en la cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/2013, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada deberá estar debidamente justificada.

En virtud a la Resolución Nº 522/2015 de fecha 24/02/2015 y del Art. 34, inc."c" de la Ley Nº 2051/2013, la máxima autoridad decide autorizar la apertura de sobre sin contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, teniendo en cuenta la urgencia de contar con combustible para la utilización de las maquinarias municipales para el beneficio de la comunidad.

A continuación se detallan las documentaciones y los montos de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	Ángel J. Acosta Estación de Servicios New Corona – Ruc.: 3583835-3	OFERTA 2	OFERTA 3
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta		
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta		

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica		
Correo Electrónico del oferente	angeluz_junior@hotmail.com		
TOTAL	**153.343.800**		

OBSERVACIÓN: NINGUNA.

Siendo las **08:55** horas, se da por concluida el presente Acto de Apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

Rolando Ramírez Rodríguez
Encargado de U.O.C

NEW CORONA